



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -3 NOV 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 156/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI a la Provincia de Tucumán durante los días 26 al 30 de setiembre del corriente año, ambos inclusive;

Que en dicha oportunidad se le practicó la liquidación de CINCO (5) días de viáticos;

Que por razones de índole particular el Sr. Vocal ha regresado anticipadamente a la Provincia;

Que en virtud de ello corresponde modificar el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia mencionada en el Visto de la presente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 156/2000 donde dice: “ ... y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos ...” deberá decir: “ ... y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos ...”

ARTICULO 2°: DESAFECTAR de la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372 la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), y depositar dicho importe en la Cuenta Corriente N° 1710300/2 “TRIBUNAL DE CUENTAS” del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 190 /2000.


Sr. LUISA BUSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia